



AUTORIZACIÓN N° 62.-

2013.

La Ilustre Municipalidad de Litueche, autoriza al directorio del **Club de Rayuela Unión Quelentaro**, de Litueche realizar la siguiente actividad bajo las condiciones que se expresan:

- 1.- **CAMPEONATO DE RAYUELA CON VENTA DE COMESTIBLES, BEBIDAS ALCOHOLICAS Y GASEOSAS** a realizarse el día **sábado 10 de Agosto de 2013**, en horario y lugar que se señala.
- 2.- **Horario de Funcionamiento y lugar:**
Sábado 10 de Agosto de 2013, desde las 14:00 hasta las 05:00 hrs. Del día 11 de Agosto 2013. En el sector de Quelentaro.
- 3.- Los fondos que se recauden serán para beneficio del Club.
- 4.- Se deja exento del Pago de Derechos Municipales, según lo dispuesto en el Art. N° 29 de la Ley N° 19.418/97.
- 5.- Será responsabilidad de **don Pedro Arce Bustos, Presidente del Club de Rayuela Unión Quelentaro**, realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones tributarias vigentes, en lo que respecta al pago de Tasación de IVA. y en relación a lo que establece el Código Sanitario en cuanto a manipulación y venta de alimentos.
- 6.- Serán responsables del buen funcionamiento de esta actividad, **don Pedro Arce Bustos, Presidente del Club de Rayuela Unión Quelentaro**.
- 7.- Deberán presentar balance de utilidades, a más tardar el día **Viernes 30 de Agosto del 2013**.